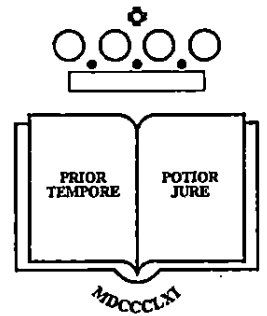


67130

CONCEPCION 2005 SL



Registro Mercantil de Madrid

legítima

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID



CERTIFICACIÓN ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de don Juan Sánchez Barco, en la que se solicita certificación sobre la sociedad **"CONCERROAZUL 2005 S.L."**, comprensiva de la representación legal, nombramiento del presidente y del consejero delegado, y de la vigencia de la sociedad y que no se encuentra en disolución ni liquidación, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. De las inscripciones practicadas en la hoja M-387386, abierta a la sociedad **"CONCERROAZUL 2005 S.L."**, al folio 98 y siguientes del tomo 21750, resulta que el consejo de administración vigente, está compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: don Julio de Blas Caballero
- Secretario: don Gunter Helbing
- Vocales: don Miguel Ángel Aguado Gavilán, y don Francisco Rosales Ramos
- Consejero delegado: don Julio de Blas Caballero

Todos aceptaron sus cargos.

2. El extracto incorporado corresponde a las inscripciones números 24 y 25, y que comprenden el resto de lo solicitado.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

5. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja, y una más de papel timbrado de este Registro, número 8135532.

Madrid, veintiocho de diciembre de dos mil quince.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de *certificaciones, asiento 47855/2015

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a treinta de diciembre de dos mil quince.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	08/01/2016
7. por by/par	CRESPO CHIVO, MARÍA JOSEFA AUXILIAR DE INFORMACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/000850		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida CRESPO CHIVO, MARÍA JOSEFA 	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:hbgo-Wnrrn-eai6-oV4Y

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:hbgo-Wnrrn-eai6-oV4Y

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:hbgo-Wnrrn-eai6-oV4Y

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID



1. Que en la inscripción 24ª de la hoja número M-387386, folio 219, del tomo 21750, extendida el 10 de junio de 2013 en virtud de certificación expedida el día 24 de mayo de 2013, por el secretario no consejero, con el visto bueno del presidente, consta inscrita, entre otras decisiones adoptadas por el socio único de la sociedad denominada "**CONCERROAZUL 2005 S.L.**", en fecha 24 de mayo de 2012, la reelección como miembro del consejo de administración, de **don Julio de Blas Caballero**, el cual continúa siendo presidente del consejo de administración, quien aceptó su cargo.

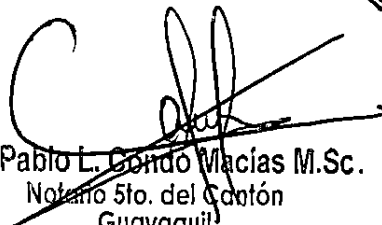
2. Que en la inscripción 25ª de la hoja número M-387386, folio 219, del tomo 21750, extendida el 15 de octubre de 2013 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 19 de septiembre de 2013 ante el notario de Madrid doña Milagros Anastasia Casero Nuño, con el número 1012, consta inscrito, entre otros acuerdos adoptados por el consejo de administración de la citada sociedad, en fecha 20 de junio de 2014, el nombramiento como consejero delegado de **don Julio de Blas Caballero**, en quien se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables. Dicho señor aceptó la delegación de facultades

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial 4 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopias iguales

25 ENE 2016

Guayaquil,




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Factura: 001-002-000002583

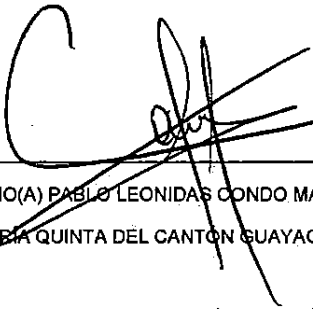


20160901005D00158

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901005D00158

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS VARIOS y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE ENERO DEL 2016, (17:13).


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

